



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 012 -DP-2010

CONCEJO MUNICIPAL
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 19 ENE 2010
 HORA: 13:30
 FIRMA: *[Signature]*
 PASE A: *Presidencia*

VISTO La Resolución N° 088-DP-09 mediante la cual se presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de Organigrama de la Defensoría como así también el Proyecto del Reglamento Interno ,y;

CONSIDERANDO:

- Que finalizó el contrato del personal afectado a la Defensoría y es necesario su reemplazo;
- Que para tal fin se designará a la Señora Viviana Ines Gelain DNI N° 13.989.299 atento poseer las condiciones necesarias para la labor a realizar;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

Art. 1°:DESIGNAR a la Señora **Viviana Ines GELAIN** CUIT N° 27-13989299-7 a partir del 11 de Enero de 2010 y hasta que el Defensor del Pueblo así lo determine, como personal que colaborará en forma directa en el Area de Planificación, Investigación y Gestión de la Defensoria del Pueblo.

Art 2°:ESTABLECER: que la Señora Viviana Ines GELAIN desarrollará su actividad de 09:00 a 13:00 Horas de Lunes a Viernes con una remuneración equivalente al 20 % del salario básico del Defensor del Pueblo, más zona fría, hasta tanto permanezca en el cargo.

Art.3°:COMUNICAR al Departamento de Personal que practique las liquidaciones correspondientes por el período que permanezca en sus funciones.

Art. 4°:IMPUTAR a la partida N° 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo

Art. 5°:TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art. 6°:La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative

Art 7°: Comuníquese. Tómese razón. Desp. al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Enero de 2010

[Signature]
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoria del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
 Defensor del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

RECIBIDO
 15.01.10
 Carlos